



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA CORPORATIVA RESUMEN EJECUTIVO

Informe N° DAIC-S-05 SUOC-LP-05/2026; *Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe N° DAIC-PR-02 SUOC-LP-02/2025 "Auditoría de Confiabilidad de los Estados Financieros de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) Casa Matriz al 31 de diciembre de 2024".*

El objetivo del seguimiento fue verificar en forma independiente, el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe N° DAIC-PR-02 SUOC-LP-02/2025 del 28 de febrero de 2025 *"Auditoría de Confiabilidad de los Estados Financieros de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) Casa Matriz al 31 de diciembre de 2024".*

Constituyen objeto del seguimiento, entre otros, los instructivos y documentos generados en la Gerencia de Redes de Gas y Ductos, Gerencia de Productos Derivados e Industrializados, Gerencia de Administración y Finanzas Corporativa, Dirección de Finanzas Corporativa, Jefatura de la Unidad Distrital de Administración y Finanzas, Distrital de Redes de Gas La Paz – El Alto, Distrital de Redes de Gas Santa Cruz Beni, Distrital de Redes de Gas Cochabamba, Unidad Distrital de Administración y Finanzas, Unidad Distrital de Construcciones, Unidad Regional de Contabilidad, Unidad de Contabilidad General, Unidad de Contabilidad de Redes de Gas Cochabamba, Encargado de la Unidad Contable y Contador de la Localización Contratos; como resultado de la implementación de las recomendaciones contenidas en el Informe N° DAIC-PR-02 SUOC-LP-02/2025 del 28 de febrero de 2025 *"Auditoría de Confiabilidad de los Estados Financieros de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) Casa Matriz al 31 de diciembre de 2024"*, y en el Formato 2 *"Cronograma de Implementación de Recomendaciones"*, emitido en cumplimiento a la Resolución N°CGR-1/010/97 de la Contraloría General de la Republica, actual Contraloría General del Estado.

En base a los resultados del presente seguimiento descritos en acápite 2 (RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO), se concluye que de un total de catorce (14) recomendaciones contenidas en el Informe N° DAIC-PR-02 SUOC-LP-02/2025 del 28 de febrero de 2025 *"Auditoría de Confiabilidad de los Estados Financieros de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) Casa Matriz al 31 de diciembre de 2024"*; siete (7) equivalentes al 50% fueron cumplidas y seis (6) equivalentes al 43% no fueron cumplidas y una (1) recomendación equivalente al 7% fue considerada como No Aplicable; evidenciándose que si bien se efectuaron acciones, estas no fueron suficientes para mejorar la eficiencia y eficacia del control interno, pudiéndose generar posibles riesgos de responsabilidades por la función pública en consideración al Artículo 29° de la Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales.

La Paz, 18 de mayo de 2026.